EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. ESP

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Acta No 205 del 27 de junio del 2018

Lugar: Sala de Juntas EPC, Calle 3 Sur Nº 1-07 Centro Multiferial 2°piso.

ISO 9001
Icontec
SC-CER253674

ACUERDO No. JDEPC-011 DE 2018
(Junio 27 de 2018)

"Por el cual determina la estructura orgánica de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A E.S.P.

GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 SECTOR PÚBLICO
CERTIFICADO

En uso de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la misión, la visión y los objetivos institucionales de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, son aspectos que forman parte del nuevo direccionamiento estratégico de la Entidad; razón por la cual es indispensable modernizar y reorganizar la estructura administrativa, con el propósito de establecer una plataforma administrativa funcional y competitiva, enfocada a lograr las metas establecidas y garantizar una prestación del servicio de manera continua y de calidad a todos los usuarios.

NTCGP
1000
Icontec
GP-CER253670

Que el estudio técnico elaborado de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 019 de 2012 y los artículos 95, 96, y 97 del Decreto 1227 de 2005; evidencia una serie de aspectos que deben ser ajustados a las necesidades actuales de la EPC, con el objetivo de contar con una estructura administrativa eficiente, competitiva y funcional.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, teniendo en cuenta las exigencias en calidad y cobertura de los servicios prestados, debe maximizar su operatividad y la efectividad de sus procesos, rediseñando su estructura orgánica acorde con las necesidades operacionales del servicio y los requerimientos normativos actuales.

Que de acuerdo con los lineamientos estatutarios la Junta Directiva, considera procedente ajustar la estructura orgánica de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P., con el propósito de lograr una mejor competitividad y gestión, encaminadas

a la obtención de los objetivos institucionales trazados, enfocados a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

CAPÍTULO I

ASPECTOS PRELIMINARES

ARTÍCULO 1°.- VISIÓN INSTITUCIONAL: Trabajamos para continuar siendo modelo de gestión en la región, a través del desarrollo de planes y programas, garantizando la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios; apoyados en una infraestructura innovadora, personal competente, mejora continua de sus procesos y el cumplimiento de los estándares de calidad.

ARTÍCULO 2°.- MISIÓN INSTITUCIONAL: Empresa Cajiqueña prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, que busca satisfacer las necesidades de la población, garantizando la sostenibilidad y transparencia en su gestión.

ARTÍCULO 3°.- OBJETIVOS DE CALIDAD:

- ✓ Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, asegurando la calidad continuidad y cobertura.
- ✓ Satisfacer las necesidades y expectativas de los suscriptores y usuarios para tomar acciones de mejora.
- ✓ Evaluar los procesos con el fin de mejorar su eficiencia, eficacia y efectividad.
- ✓ Capacitar al personal para mejorar sus competencias asegurando la prestación de los servicios.

ARTÍCULO 4°.- POLÍTICA DE CALIDAD:
Nos comprometemos a prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, con calidad, continuidad y cobertura para satisfacer las necesidades de la comunidad de manera eficaz, eficiente y efectiva, garantizando el recurso humano competente y la mejora continua de los procesos.

ARTÍCULO 5°.- FUNCIÓN ADMINISTRATIVA: La Función Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, está al servicio de los intereses generales de la comunidad del Municipio y debe ejecutar las acciones y funciones con fundamento en los valores de transparencia, respeto, responsabilidad, compromiso y solidaridad.

ARTÍCULO 6°.- LINEAMIENTOS: Con fundamento en los lineamientos normativos y las directrices diseñadas por el Gobierno Nacional para la modernización del Estado, la

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P; proyecta establecer una Estructura Orgánica dinámica, ágil y funcional, con el objetivo de alcanzar las metas planteadas, en relación con la prestación de los servicios públicos, con calidad y continuidad que los usuarios lo demanden.

CAPÍTULO II

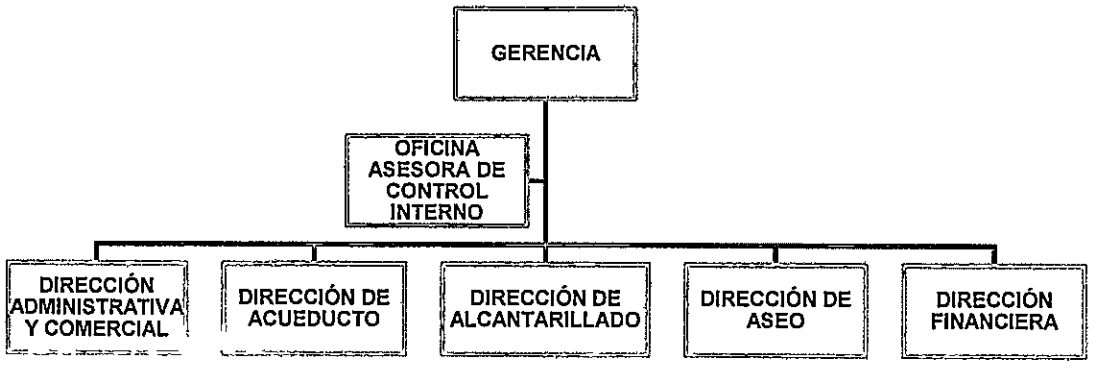
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 7º.- CAMPO DE APLICACIÓN: El presente Acuerdo determina la estructura orgánica general de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P; teniendo en cuenta su misión, visión y los objetivos de calidad; de igual manera, las responsabilidades de cada una de las Dependencias que la integran, en la ejecución de los diferentes procesos.

ARTÍCULO 8º.- Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución Política, las Leyes, Decretos y en especial lo estipulado en los estatutos, en concordancia con las responsabilidades sociales de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, contará con la siguiente estructura administrativa:

1. **GERENCIA**
   1.1. Oficina de control interno.
2. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**
3. **DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO**
4. **DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO**
5. **DIRECCIÓN DE ASEO**
6. **DIRECCIÓN FINANCIERA**

ARTÍCULO 9º.- ORGANIGRAMA: La Estructura Orgánica extractada a través del organigrama, muestra las Dependencias, las líneas de asesoría y de autoridad, estipulando la distribución de las áreas de acción, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.



CAPÍTULO III

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS

GERENCIA

ARTÍCULO 10°.- PROPÓSITO GENERAL: Administrar, planear y dirigir la acción administrativa, realizar la representación legal y la gestión de negocios de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P., a partir de la aplicación de buenas prácticas de gobierno y los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; Con el objetivo de garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios.

ISO 9001 icontec SC-CER253674

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Realizar todas las actuaciones y acciones encaminadas a la representación legal de la Empresa, aplicando los lineamentos normativos y estatutarios establecidos para tal fin, con el objetivo de garantizar la continua y adecuada prestación de los servicios públicos demandados.

- Administrar todas las actividades relacionadas con la gestión administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.; a través de la aplicación de prácticas de buen gobierno y los lineamientos normativos y estatutarios establecidos; en concordancia con los planes institucionales y el desarrollo del objeto social de la empresa.

- Efectuar todas las actuaciones enfocadas a administración adecuada de la función Pública de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P., teniendo en cuenta los lineamientos normativos y las restricciones estatutarias establecidas, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios.

- Organizar y coordinar todas las acciones ante las diferentes instancias e instituciones necesarias, siguiendo y aplicando todos los procesos y protocolos establecidos, con el objetivo de lograr una adecuada y eficiente administración encaminada al normal funcionamiento de la EPC.

NTCGP 1000 icontec GP-CER253670

CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 11°.- PROPÓSITO GENERAL: Asesorar, evaluar e integrar todos los componentes del direccionamiento estratégico de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, suscitando en todas las actuaciones, los principios de la autorregulación, el autocontrol y la autogestión; en beneficio del desarrollo institucional y fortaleciendo la adecuada y eficiente prestación de los servicios a los usuarios.

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epccajica.gov.co
Teléfonos: 8662845-8796531
Calle 3 Sur No. 1-07 Segundo Piso
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Realizar las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas, de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.; teniendo en cuenta los lineamientos e indicadores señalados para tal fin, efectuando de manera coordinada con los responsables de los procesos los ajustes pertinentes a que haya lugar y así garantizar el ciclo de mejoramiento continuo, como instrumento de gestión para lograr los propósitos institucionales.

- Garantizar la implementación y el direccionamiento de la política de calidad en cada uno de los procesos que se desarrollen en la organización, incentivando los principios de autorregulación, autogestión y el autocontrol.

- Originar la complementariedad administrativa para determinar los criterios de conservación, custodia y manejo del acervo documental de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P., bajo los lineamientos archivísticos establecidos por la Entidad y las entidades competentes.

- Desarrollar todas las actividades propias del sistema de control interno, fomentando en la entidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de los objetivos en cada una de las áreas o dependencias y por ende la misión y la visión institucional.

ISO 9001 icontec SC-CER253674

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

ARTÍCULO 12º.- PROPÓSITO GENERAL: Plantear, dirigir y orientar los métodos, lineamientos o instrumentos para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los componentes del direccionamiento estratégico de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.; promoviendo el alcance de los grandes propósitos institucionales, orientados a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, bajo los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia.

NTCGP 1000 icontec GP-CER253570

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Administrar y orientar el sistema de desarrollo administrativo, a partir de las técnicas de información propios de la gestión pública, para la toma de decisiones, como instrumentos de identificación y diagnóstico de las necesidades de la comunidad; ocasionando una sinergia entre los diferentes actores que inciden en la organización.

- Diseñar y promover la aplicación de instrumentos o metodologías que integren el accionar institucional y lo orienten al logro de los objetivos o grandes propósitos organizacionales, plasmados en el direccionamiento estratégico de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.

- Gobernar la planeación, la verificación y el ajuste de cada uno de los componentes del direccionamiento estratégico, gestionando la subsidiariedad y la complementariedad interinstitucional de los diferentes niveles organizacionales del estado.

- Garantizar la implementación de la política y gestión de la función pública institucional, empleando y garantizando la aplicación de lineamientos claros sobre la selección, ingreso, permanencia y retiro de los titulares de los empleos que conforman la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.

- Desarrollar la gerencia de la función pública, a través de la implementación de acciones dirigidas a la promoción de la cultura organizacional, el componente ético y el sentido de pertinencia, por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, como elementos esenciales del que hacer administrativo, bajo los preceptos del saber, saber hacer y saber ser.

- Formular y efectuar las políticas relacionadas con la gestión documental institucional, con base en los lineamientos normativos existentes en materia archivística.

ISO 9001 SC-CER253674

DIRECCIÓN FINANCIERA

ARTÍCULO 16°.- PROPÓSITO GENERAL: Diseñar, establecer y evaluar las políticas, los programas, proyectos y procedimientos financieros, por medio de la elaboración de estados y balances que permitan garantizar el correcto financiamiento, operatividad y sostenibilidad de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.

NTCGP 1000 GP-CER253570

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Garantizar y desarrollar los diferentes procesos financieros de la empresa de servicios públicos, atendiendo las exigencias de las autoridades e instancias competentes que lo requieran, siguiendo los lineamientos normativos vigentes, y teniendo en cuenta los aspectos económicos, financieros, fiscales y de crédito público de la EPC.

- Coordinar las actividades, registros y controles relacionados con los procesos del área financiera de la EPC, inherentes al normal funcionamiento y operación de la Entidad, atendiendo las obligaciones y compromisos contractuales adquiridos, verificando el previo cumplimiento de los requisitos normativos, presupuestales y administrativos.

- Elaborar, diseñar, modificar, adicionar y tramitar todo lo relacionado con la proyección del presupuesto, el plan anualizado de caja y demás requerimientos en materia presupuestal, generando las acciones necesarias para su

seguimiento y evaluación; bajo los principios de oportunidad, transparencia, celeridad y economía en aras de conseguir el equilibrio financiero de la empresa de servicios públicos.

- Coordinar, gestionar y verificar el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la EPC, programando los debidos mantenimientos, controles y actualizaciones de los equipos bajos las instrucciones impartidas y la normatividad vigente con el propósito de optimizar la funcionalidad de la empresa de servicios.

ISO 9001 Icontec SC-CER253674

DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO

ARTÍCULO 14º.- PROPÓSITO GENERAL: Dirigir, gestionar, coordinar y supervisar el correcto funcionamiento de la red de acueducto, por medio de la supervisión de las obras y planes de trabajo operativo con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la red y con ello una correcta prestación y operación del servicio.

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Garantizar y controlar el correcto funcionamiento de la red de acueducto, determinando las necesidades de mantenimiento y operación de las mismas, en aras de asegurar la permanente prestación del servicio.

- Elaborar, analizar, controlar y desarrollar los proyectos y las obras civiles que se relacionen con la ampliación de las redes del servicio y actividades asociadas, dirigidas a fortalecer el desarrollo e infraestructura física del municipio; a fin de aumentar la cobertura y la calidad del servicio, así como, ofrecer un control y seguimiento a todas las obras adelantadas.

- Coordinar, controlar y gestionar los planes de trabajo del personal operativo, encaminados a garantizar la atención de los requerimientos de los usuarios que lo soliciten o precisen, de forma que se logre atender todas las solicitudes de ampliación y mantenimiento de redes, cambio e instalación de equipos de medición y todas las actividades complementarias de acuerdo con la normatividad vigente, e implementando mecanismos tendientes a proteger las fuentes hídricas y el medio ambiente.

- Coordinar la revisión del proceso de facturación y su entrega, así como de la lectura, cambio y verificación de medidores, a fin de cumplir las metas trazadas en los planes de trabajo establecidos.

NTCGP 1000 Icontec GP-CER253670

DIRECCIÓN DE ASEO

ARTÍCULO 15º.- PROPÓSITO GENERAL: Dirigir, coordinar, controlar y verificar todo lo relacionado con la prestación del servicio de aseo, a través de la operación de las rutas

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epccajica.gov.co
Teléfonos: 8662845-8796531
Calle 3 Sur No. 1-07 Segundo Piso
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca

de recolección y los planes de trabajo de los operarios y verificando el estado de los vehículos y la gestión de los insumos y herramientas necesarias; con el objetivo de lograr una perfecta prestación de los servicios.

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Elaborar, coordinar y controlar los planes de trabajo operativo, estableciendo las rutas de limpieza, trayectos y demás elementos asociados al servicio de aseo, encaminados a la recolección y limpieza de los espacios públicos, así como, la prestación de servicios especiales previa solicitud de los usuarios.

- Controlar, elaborar y gestionar todos los aspectos relacionados con los registros para determinar el volumen de residuos recolectados y determinar la clasificación de los usuarios de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin; con el objetivo de efectuar el respectivo proceso de facturación, cumpliendo los parámetros administrativos y normatividad vigente.

- Planear, controlar y coordinar todas las tareas relacionadas con el manejo, mantenimiento y limpieza de las áreas públicas y la prestación de servicios especiales de calidad y de forma oportuna, disponiendo los equipos, los camiones y las herramientas necesarias; con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios con calidad y oportunidad.

DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 13º.- PROPÓSITO GENERAL: Dirigir, coordinar, controlar y verificar todas las acciones técnicas y operativas de la prestación del servicio de alcantarillado, a través de los planes de trabajo de los operarios y verificando el normal funcionamiento de las redes; con el objetivo de lograr una óptima prestación de los servicios.

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar, controlar y realizar seguimiento al proceso del servicio de alcantarillado y todas sus actividades complementarias, por medio de la implementación de los planes de trabajo, de acuerdo con los objetivos y las metas establecidas, para garantizar la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio.

- Diseñar y Controlar los mecanismos tendientes a verificar el estado técnico y de funcionalidad de las redes, a través de los cronogramas de mantenimientos y obras civiles o procesos necesarios, que permitan garantizar la prestación del servicio, así como, el cumplimiento de la normatividad vigente.

- Proyectar, facilitar y garantizar la expansión de las redes de alcantarillado, adelantando los trámites y actividades relacionadas con los lineamientos

normativos existentes; con el objetivo de garantizar la adecuada y continua prestación del servicio a todos los usuarios.

ARTÍCULO 17°.- ADOPCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A E.S.P: A partir de la estructura expuesta en el presente Acuerdo, se procederá a adoptar la planta de personal necesaria para el óptimo funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.

ARTÍCULO 18°.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y comunicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Cajicá Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes junio de 2018.

ORLANDO DIAZ CANASTO
Presidente

FABIAN ROBERTO QUINTERO G.
Secretario

ISO 9001
icontec
SC-CER253674

NTCGP 1000
icontec
GP-CER253670

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epccajica.gov.co
Teléfonos: 8662845-8796531
Calle 3 Sur No. 1-07 Segundo Piso
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca